CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
"Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día martes 20 de abril del año dos mil veintiuno en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución Nº 25/2021 de fecha 25 de marzo del corriente año; integrado por los Señores, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- **Ing. Romina Elizabeth Duarte López** — **Presidente Comité.**
- **Abog. Edgar Daniel Vielman Varela** — **Miembro Comité.**
- **SOM Int. Luis Alberto Duarte Giménez** — **Miembro Comité.**
- **SA Tec. Fredy Rodrigo Gaona Sosa** — **Miembro Comité.**
- **Sgto. A Agrop Irviny María Mazacotte Miño** — **Miembro Comité.**

La presidenta del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterios y Confidencialidad.

Asimismo, se requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que los reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26, 27, 28 y 34 inc. C), en concordancia con los Artículos 58 al 69 del Decreto N°2992/19 que Reglamenta la supracitada Ley; y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 02/2021.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

- Ejemplar de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del "Decreto N° 2992/19", que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
    - **VIT S.A.**
    - **CODE100 S.A.**
    - **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.**
    - **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.**
    - **DOCUMENTA S.A.**

La Presidenta de Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos.

Empresa	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
VIT S.A.	No Cumple	Cumple
CODE100 S.A.	Cumple	Cumple
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.	Cumple	Cumple
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	Cumple	Cumple
DOCUMENTA S.A.	Cumple	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021

"Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

El Articulo 63.- Método de evaluación numeral 1 del mismo cuerpo legal dispone: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,* ***eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Se verifica el **Formulario de Ofertas,** ***Planilla de precios firmado y Completado*** presentada por el Oferente **VIT S.A.**

LOTE N° 2 -TOKEN DE SEGURIDAD, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211711-9999	Token de Seguridad	Unidad	UNIDAD	7			490.000	3.430.000
								Precio Total	**3.430.000**

Firma

Nombre: **Raquel Villalba Caceres**

En calidad de: **Apoderada**

VIT S.A.
España 2028 / Telefax: 229350
Asunción - Paraguay

Planilla de lista precios disponible en el SICP

LOTE NRO: 2

LOTE N° 2 -TOKEN DE SEGURIDAD, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio uni	Precio total
1	43211711-9999	Token de Seguridad	Unidad	UNIDAD	7				
								Precio Total	

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

Como se puede observar el **Formulario de Ofertas, *Planilla de lista de precios***, deben ser debidamente ***llenados*** y firmados por el oferente, sin embargo, no se ajustan a la lista de precios disponibles para su descarga a través del SICP.

En este estado el Comité de Evaluación decide descalificar al Oferente **VIT S.A.**, por no ajustarse a los documentos de carácter sustancial y basado en los Arts. 61 y 63 del Decreto 2992, por lo que se concluye que la firma **VIT S.A**: **"NO CUMPLE".**

De la verificación al punto N° 5 del Acta del Apertura de Ofertas se constata que no se realizaron observaciones.

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constatan que los oferentes: **CODE100 S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y DOCUMENTA S.A.,** reúnen los requisitos en cuanto la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Se procede a verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	CODE100 S.A.	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	DOCUMENTA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.				
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. . **(**)**	Cumple	Presenta AI N° 2061, Medida cautelar a la Aplicación de la Ley 6355/19	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Documentos legales (*)	**EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**	**MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	Cumple	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	Cumple	Cumple

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas (*).	**CODE100 S.A.**	**DOCUMENTA S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple

6.3. Oferentes en Consorcio.	No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
"Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

Solicitudes de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 2992/2019, se ha procedido a solicitar a la empresa oferente, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitido por la misma.

En de fecha 20 de abril de 2021, El Comité de Evaluación solicita por nota, vía correo electrónico, a la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos,** la siguiente documentación de carácter formal:

- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para el* ***LOTE N° 1 - TONER para BROTHER Model HL-3150 CDN y Model DCP-L5600 DN-Multifuncional.***

En ese contexto, El Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día jueves 22 de abril del 2021, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Llagado el plazo correspondiente, el oferente:

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos

- En fecha 21 de abril de 2021 **REMITE** en tiempo y forma, vía correo electrónico, *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para el LOTE N° 1 - TONER para BROTHER Model HL-3150 CDN y Model DCP-L5600 DN-Multifuncional,* sin embargo, El Comité de Evaluación **REITERA** la solicitud mediante nota de fecha 22 de abril de 2021, vía correo electrónico, a razón que la documentación en formato pdf., enviada por el oferente **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos,** la firma de la Autorización del representante y

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

distribuidor de la empresa **JW Enterprises S.a.**, carece de nitidez, por lo que resulta insatisfactoria para este Comité de Evaluación.

En ese contexto, El Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día martes 27 de abril del 2021, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Llagado el plazo correspondiente, el oferente **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, NO REMITE,** la *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para el LOTE N° **1***, conforme a lo solicitado por El Comité de Evaluación por nota, vía correo electrónico, de fecha 22 de abril del año 2021.

Ante esta situación, El Comité procede a desestimar la oferta presentada por el oferente **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos,** basado en el Art. 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

a) Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

De modo de corroborar que los oferentes **CODE100 S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos y DOCUMENTA S.A.,** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021

"Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE CODE100 S.A	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Representantes: PABLO ANTONIO BENITEZ GRANADA. C.I. Nº 2129646. Representantes: CELIA RAMONA RODRIGUEZ DE BENITEZ. C.I. Nº 1231118.	SATISFACTORIO "No regístran Datos"	CUMPLEN
Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	Representantes: PABLO ANTONIO BENITEZ GRANADA. C.I. Nº 2129646. Representantes: CELIA RAMONA RODRIGUEZ DE BENITEZ. C.I. Nº 1231118.	SATISFACTORIO "No registran Datos"	CUMPLEN
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	Representantes: PABLO ANTONIO BENITEZ GRANADA. C.I. Nº 2129646. Representantes: CELIA RAMONA RODRIGUEZ DE BENITEZ. C.I. Nº 1231118.	SATISFACTORIO "No registran Datos"	CUMPLEN

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
"Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Representantes: Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos. C.I. Nº 429350.	SATISFACTORIO "No registran Datos"	CUMPLEN
Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	Representantes: Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos. C.I. Nº 429350.	SATISFACTORIO "No registran Datos"	CUMPLEN
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	Representantes: Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos. C.I. Nº 429350	SATISFACTORIO "No registran Datos"	CUMPLEN

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE DOCUMENTA S.A.	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Representantes: JOSE CARLOS ORICCHIO. C.I. Nº 974213 Representantes: ANDRÉS VÁZQUEZ. C.I. Nº 788458	SATISFACTORIO "No registran Datos"	CUMPLEN

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	Representantes: JOSE CARLOS ORICCHIO. C.I. Nº 974213 Representantes: ANDRÉS VÁZQUEZ. C.I. Nº 788458	SATISFACTORIO "No registran Datos"	CUMPLEN
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	Representantes: JOSE CARLOS ORICCHIO. C.I. Nº 974213 Representantes: ANDRÉS VÁZQUEZ. C.I. Nº 788458	SATISFACTORIO "No registran Datos"	CUMPLEN

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **CODE100 S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos y DOCUMENTA S.A., "CUMPLEN"** en esta de evaluación.

b) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se analizan las ofertas de las empresas: **CODE100 S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos y DOCUMENTA S.A.**, conforme lo establece la normativa citada precedentemente, arrojando como resultado que la misma, se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

c) Aplicación de Margen de Preferencia

Los oferentes **CODE100 S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos y DOCUMENTA S.A.,** no presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, al ser productos de origen extranjero, no se precedió a la aplicación del margen de preferencia.

Requisitos Para Calificación Posterior

f) Capacidad Financiera

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE	CODE100 S.A	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.	DOCUMENTA S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple

g) Experiencia requerida

Los **CODE100 S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos y DOCUMENTA S.A.**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación (*Demostrar la experiencia en provisión de tinta y tóner, token de seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales*

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 01 años. 2.020.), cumpliendo con el porcentaje requerido de como mínimo 50% del monto total ofertado, por lo tanto, se concluye en la presentación que: **"CUMPLEN"**

	CODE100 S.A	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.	DOCUMENTA S.A.
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple

h) **Capacidad técnica:** ***NO SE APLICA***

i) **Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO SE APLICA**

j) **Otros criterios que la convocante requiera: NO SE APLICA**

k) **Criterio de Desempate de Ofertas: NO SE APLICA**

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA * AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.

LOTE N° 1 - TONER para BROTHER Model HL-3150 CDN y Model DCP-L5600 DN- Multifuncional

En el presente lote la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos,** cotiza el precio más bajo y reúne todas las condiciones exigidas en la Carta de Invitación

LOTE N° 2 – TOKEN DE SEGURIDAD

En el presente lote la firma **DOCUMENTA S.A.,** cotiza el precio más bajo y reúne todas las condiciones exigidas en la Carta de Invitación.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc. C, adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos** y **DOCUMENTA S.A.,** por presentar las ofertas más convenientes para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detallan:

LOTE N° 1 - TONER para BROTHER Model HL-3150 CDN y Model DCP-L5600 DN- Multifuncional

						EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-002	TONER para Brother model HL-3150 CDN color rojo (original)	Unidad	Unidad	4	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	566.031	2.264.124

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
"Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

2	44103103-002	TONER para Brother model HL-3150 CDN color amarillo (original)	Unidad	Unidad	4	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	566.031	2.264.124
3	44103103-002	TONER para Brother model HL-3150 CDN color azul (original)	Unidad	Unidad	4	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	566.031	2.264.124
4	44103103-001	TONER para Brother model HL-3150 CDN color negro (original)	Unidad	Unidad	4	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	647.477	2.589.908
5	44103103-001	TONER para Brother model DCP-L5600 DN-Multifuncional color negro (original)	Unidad	Unidad	8	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	898.914	7.191.312
TOTAL									**16.573.592**

Total Adjudicado Lote N° 1 es de Gs. 16.573.592 (Guaranies diez y seis millones quinientos setenta y tres mil quinientos noventa y dos).

LOTE N° 2 – TOKEN DE SEGURIDAD

						DOCUMENTA S.A			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	43211711-9999	Token de Seguridad	Unidad	Unidad	7	Feitan	CHINA	488.500	3.419.500
TOTAL									**3.419.500**

Total Adjudicado Lote N° 2 es de Gs. 3.419.500 (Guaranies tres millones cuatrocientos diez y nueve mil quinientos).

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY * Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
"Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

El monto Total Adjudicado en la Contratación Directa N° 02/2021 "Adquisición de Tintas y Tóner y Token de seguridad" ID N° 392599, asciende a Gs. 19.993.092 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y tres mil noventa y dos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día martes 27 de abril del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

Ing. Romina Elizabeth Duarte López _____
PDTE C. EVALUACION

Abog. Edgar Daniel Vielman Varela _____
MIEMBRO C. EVALUACION

SOM Int. Luis Alberto Duarte Giménez _____
MIEMBRO C. EVALUACION

SA Tec Fredy Rodrigo Gaona Sosa _____
MIEMBRO C. EVALUACION

Sgto A Agrop Irviny María Mazacotte Miño _____
MIEMBRO C. EVALUACION

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242